



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El comercio nacional e internacional de moluscos está asociado a un riesgo de dispersión de enfermedades, a las que pueden verse expuestas las personas u otros animales, como consecuencia del movimiento de individuos enfermos desde zonas enzoóticas hacia zonas libres del patógeno. Para minimizar estos riesgos es necesario elaborar e implementar programas de diagnóstico, control y vigilancia epidemiológica de dichas enfermedades.

El continuo crecimiento del comercio de moluscos bivalvos en Argentina ha generado un gran movimiento de individuos desde y hacia distintas zonas del país.

En este contexto, es necesario realizar una evaluación del estatus sanitario de los moluscos bivalvos en el país, con el fin de ampliar el conocimiento sobre la susceptibilidad de los moluscos autóctonos a las enfermedades de declaración obligatoria ante la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), Organización Mundial de Sanidad Animal.

La información obtenida a partir de dicha evaluación permitirá focalizar los esfuerzos hacia la detección precoz de los patógenos e implementar, en forma inmediata, programas de control y vigilancia adecuados para favorecer el desarrollo de sistemas de producción.

El Laboratorio de Parasitología e Histopatología de Moluscos (LABPAT-IBMP) y el Instituto de Biología Marina y Pesquera "Alte. Storni" realizarán el "1° Taller Internacional de Enfermedades de Moluscos de Declaración Obligatoria a la OIE: Diagnóstico, control y vigilancia epidemiológica", con el respaldo de la Dirección de Pesca de la Provincia de Río Negro y del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Durante el taller se disertará sobre las principales enfermedades de moluscos que limitan la producción y el comercio de moluscos y sus productos, epidemiología, métodos de diagnóstico, prevención y sistemas de control y erradicación. Se discutirán experiencias de países que ya han implementado Programas de Monitoreo y Vigilancia Epidemiológica.

A este taller serán convocados investigadores y funcionarios extranjeros, nacionales y provinciales. Durante las jornadas de trabajo, a través del intercambio de información entre investigadores y el sector gubernamental, se discutirá sobre medidas de manejo y control de las enfermedades de moluscos bivalvos de alto riesgo, dado



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

que en el país no existen, aún, medidas de este tipo, las cuales son necesarias implementar al momento de exportar animales acuáticos vivos y/o sus derivados.

Por otra parte también se trabajará en el intercambio de información científica tendiente al desarrollo y factibilidad de implementación de nueva tecnología y nuevos métodos de diagnóstico de las principales enfermedades de declaración obligatoria.

Al finalizar la reunión se contará con las herramientas necesarias que permitirán realizar una evaluación del estatus sanitario de los moluscos en el país. La información obtenida a partir de dicha evaluación permitirá focalizar los esfuerzos hacia la detección precoz de los patógenos e implementar, posteriormente, programas de control adecuados.

A partir de la información científica y tecnológica discutida durante el evento, se redactará un informe final que servirá de base para la elaboración de un Programa Nacional de Enfermedades de Moluscos.

### **Objetivos Generales:**

El propósito del Taller es apoyar la aplicación de las normas internacionales de vigilancia y zonificación de las enfermedades de declaración obligatoria a la OIE, a escala nacional y regional. Las distintas conferencias estarán a cargo de expertos internacionales que trabajan en Laboratorios de Referencia de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de los Estados Unidos de Norteamérica (EUA). Otras presentaciones estarán a cargo de investigadores internacionales, Servicios Veterinarios Nacionales e instituciones de gestión de recursos acuáticos (Ministerios, Secretarías y Direcciones nacionales y provinciales).

A partir de las discusiones y conclusiones elaboradas durante el transcurso de la reunión, se espera promover el desarrollo de actividades para conocer y mantener actualizado el estatus sanitario de los moluscos de interés comercial, promover la aplicación de metodologías estándares para el diagnóstico de las enfermedades, desarrollar actividades tales como entrevistas, encuestas, reuniones nacionales, etcétera" tendientes a la identificación de profesionales especializados, laboratorios de referencia y centros colaboradores para la aplicación de directrices, normas, estándares y recomendaciones de la OIE, y facilitar el mecanismo de consultas bilaterales, sobre la adopción de medidas sanitarias, en relación a las enfermedades que limitan



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

el comercio nacional e internacional, y de los procedimientos de importación y exportación de animales acuáticos vivos.

**Los Objetivos Específicos propuestos para este Taller son:**

1. Crear un espacio multidisciplinario de discusión e intercambio de información científica y técnica con el sector privado empresarial de la producción y el sector gubernamental. Este intercambio de información permitirá detectar las necesidades y prioridades del sector privado y público, para luego establecer mecanismos de acción a corto y mediano plazo en lo referente al manejo y control de la producción y en la elaboración e implementación de Programas de Vigilancia Epidemiológica.
2. Intercambiar información sobre epidemiología y técnicas de diagnóstico de las enfermedades listadas por la OIE, entre investigadores nacionales y especialistas extranjeros. El debate sobre estos temas permitirá no solo detectar las necesidades de capacitación de profesionales y técnicos, sino que también se podrán homologar las metodologías de procedimientos técnicos acordes con las recomendaciones de la OIE.
3. Formar una Red de Expertos de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores Regionales que servirá, en un futuro mediano y a largo plazo, como órgano consultor frente a los problemas emergentes relacionados con los brotes epidemiológicos que afectan la producción y comercialización, nacional e internacional, de moluscos bivalvos y sus productos.

**Beneficios que se esperan como consecuencia de la realización de este taller:**

La discusión e intercambio de información científica y tecnológica, y de normativas nacionales e internacionales, entre investigadores y con las autoridades nacionales responsables de garantizar y/o supervisar la aplicación de medidas zoonosanitarias, contribuirá a disminuir la brecha existente entre la intensidad del comercio de moluscos, y el nivel de conocimiento asociado al estatus sanitario de los mismos en el país.

Las reuniones internacionales, como la propuesta en esta convocatoria, permiten un intercambio directo de la información, entre entidades gubernamentales, productores e investigadores, que beneficia directamente al



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

desarrollo del sector productivo y generan políticas sanitaria y ecológicamente adecuadas.

El diagnóstico de patologías de alto riesgo en moluscos bivalvos de interés comercial constituye una línea de investigación nueva en la Argentina, En nuestro país existe un único Laboratorio de Parasitología e Histopatología de Moluscos Bivalvos que se encuentra oficialmente incluido en la Red de Laboratorios del SENASA.

Las relaciones que puedan establecerse, durante la reunión, entre los funcionarios e investigadores nacionales y extranjeros permitirán, por un lado, realizar intercambios de profesionales y técnicos con el fin de consolidar la investigación en patologías de moluscos y, por otra parte, abordar y discutir aspectos de las normativas sanitarias vigentes en el país, para su adecuación a las normativas internacionales, con el objetivo de favorecer el comercio internacional.

**Participantes:**

- Representantes del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
- Representantes Gubernamentales Nacionales y Provinciales.
- Representantes del sector privado (Empresarios de la Producción y Comercio de productos de la pesca y la acuicultura, Pescadores y Maricultores artesanales e industriales, Establecimientos de cultivo de Moluscos, Establecimientos de procesamiento y expedición de moluscos y sus productos).
- Representantes de las instituciones relacionadas con el manejo y la gestión de recursos acuáticos.
- Representantes de instituciones relacionadas con la investigación sobre recursos acuáticos (Universidades Nacionales, Institutos y Centros de Investigación).

**Comité Organizador Nacional:**

- Doctora Marina A. Kroeck (Directora Técnica del Laboratorio de Parasitología e Histopatología de Moluscos Bivalvos (LABPAT-IBMP, SENASA LA 0116), Instituto de Biología Marina y Pesquera "Alte. Storni", San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro)



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Doctor Mariano Bacci (Jefe del Programa de Enfermedades de Animales Acuáticos, SENASA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires)
- Señor Miguel Alcalde (Dirección de Pesca, San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro)

**Comité Organizador Internacional:**

- Doctor P. Michael Hine. Miembro del grupo Ad Hoc de Enfermedades de Moluscos de la OIE para la revisión y actualización del Código Sanitario Internacional y Manual de Técnicas Diagnósticas para los Animales Acuáticos, Oficina Internacional de Epizootias (OIE), Organización Mundial de Sanidad Animal, Paris, Francia.
- Doctor Ryan Carnegie, Laboratorio de Referencia para las Enfermedades de Moluscos, Virginia Institute of Marine Science (VIMS), Gloucester Point, Virginia, Estados Unidos de Norte América).

**Especialistas Extranjeros Invitados:**

- Doctor P. Michael Hine (Nueva Zelanda): Miembro del Grupo de Enfermedades de Moluscos de la OIE, encargado de reformular y actualizar el Código Internacional y el Manual de Procedimientos Técnicos de la OIE; especialista en Bonamiosis, en particular en las especies del hemisferio sur. Hasta el 2006 fue investigador del National Centre for Disease Investigation (MAF), Investigation and Diagnostic Centre for Biosecurity, Ministry of Agriculture and Forestry, Nueva Zelanda; en la actualidad, es colaborador y asesor del proyecto sobre Bonamiosis del LABPAT-IBMP de la BMP "Alte Storni".
- Doctor Ryan Carnegie, Doctora Corinne Aduerman y Doctor Eugene Burreson (Estados Unidos):
- Investigadores del Mollusc Diseases Reference Laboratory, Virginia Institute of Marine Science (VIMS), Gloucester Point, Virginia. Los Doctores R. Carnegie y E. Burreson son especialistas en Haplosporidiosis, Perkinsosis y Bonamiosis. Dirigen el Programa de Monitoreo de Haplosporidium spp. y Perkinsus spp. en Crassostrea virginica. La Doctora Audemard es especialista en Bonamiosis y Marteiliosis. Desde el año 2005 el Laboratorio LABPAT-IBMP está realizando trabajos de investigación sobre la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Bonamiosis en forma conjunta con el equipo de investigadores de VIMS.

- Doctora Isabelle Arzul (Francia): Directora del Laboratoire de Génétique et Pathologie (IFREMER), European Union Mollusc Diseases Reference Laboratory, OIE Mollusc Diseases Reference Laboratory, La Tremblade; especialista en Marteiliosis, Bonamiosis y en nuevas enfermedades virales. Desde el año 2002, junto a su equipo de investigación, está colaborando en proyectos de investigación con el LABPAT-IBMP.

Consideramos que este encuentro de especialistas en una temática tan específica que tiene una real ingerencia en nuestra ecología marina, resulta de suma importancia para nuestra provincia, para la región patagónica y para el país.

Por ello:

**Autora:** María Inés Maza.

**Firmante:** Facundo Manuel López.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés científico, sanitario, productivo y ecológico al 1° Taller Internacional de Enfermedades de Moluscos de Declaración Obligatoria a la Oficina Internacional de Epizootias (OIE): diagnóstico, control y vigilancia epidemiológica que se realizará en Las Grutas, Provincia de Río Negro los días 10, 11 y 12 de marzo de 2009.

**Artículo 2°.-** De forma.